



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0324

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, 05 SET. 2013



Visto el Oficio Nº 1911-2013-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEPE mediante el cual la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica solicita la incorporación del saldo de balance con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (Seguro Integral de Salud) correspondiente al ejercicio fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visiones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.411,933.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.

: 4 Donaciones y Transferencias

RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	411,933.00
1.9	: Saldo de Balance	411,933.00
1.9.1	: Saldo de Balance	411,933.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	411,933.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	411,933.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	411,933.00

TOTAL PLIEGO 411,933.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **411,933.00**
2.3 Bienes y Servicios **411,933.00**

TOTAL 411,933.00
=====

TOTAL PLIEGO 411,933.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0324

- 2013 - GORE-ICA/PR

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

411,933.00
411,933.00

TOTAL

411,933.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

411,933.00
=====

TOTAL PLIEGO

411,933.00
=====



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medido.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuento General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GORE-ICA
Alcalde
PRESIDENTE REGIONAL